

## CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

- AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2     MODIFICACIÓN SIN ALTERAR ESTRUCTURA     ART. 6.2.9. O.G.U.G.

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

TEMUCO

REGIÓN : DE LA ARAUCANÍA

 URBANO     RURAL

N° DE CERTIFICADO
RE-0046/2020
FECHA APROBACIÓN
26-02-2020
ROL S.I.I.
3200-475



## VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,  
 C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación, debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- Arts. 5.2.5./5.2.6 N° DD 2020/0830  
 D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de Fecha -----  
 E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. Arts. 5.1.4./6.2.9. N° CC 2748/2019  
 F) Los documentos exigidos en el inciso final del Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.  
 G) El informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

## RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva

TOTAL

TOTAL O PARCIAL

de la obra menor destinada a

COMERCIO

ubicada en calle/avenida/camino

RUDECINDO ORTEGA

LOCAL-161

N° 01738

Lote N° -----

Manzana -----

Localidad o loteo -----

Sector

URBANO

(urbano o rural)

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra E) Y F) de los "vistos".

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial -----

## 3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	INMOBILIARIA LEYLA LTDA.			R.U.T.	76.025.826-1
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	MARGIT PAULMANN MAST			R.U.T.	██████████
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	-----			R.U.T.	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	CYNTHIA CARMEN LECAROS URETA			R.U.T.	17.156.847-1
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)	-----			R.U.T.	-----
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	CYNTHIA CARMEN LECAROS URETA			R.U.T.	17.156.847-1
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)	RÉGISTRO	CATEGORÍA	R.U.T.		
-----	-----	-----	-----		

**4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN - ANTECEDENTES DEL PERMISO**

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR (m <sup>2</sup> )	DESTINO
PE-2627/2019	16-10-2019	0,00	COMERCIO
RESOLUCIÓN Nº	-----	FECHA	-----

(En caso de modificación de proyecto)

**5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN** (ARTICULO 5.2.6. INCISO FINAL)

- Fotocopia de la patente municipal al día de los profesionales competentes.
- Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
- Informe del Revisor Independiente (cuando concurra)
- Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando concurra)
- Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago
- Otros **CERTIFICADO DE INSTALACIÓN DE CLIMA - MCA CLIMATIZACIÓN**

**6.- CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:**

- Electricidad **CERTIFICADO S.E.C. TE1 N°2129314 / 24-12-2019 / CV579724 - N°1864177 / 20-09-2018 / CV646139**
- Agua Potable -----
- Alcantarillado -----
- Gas -----

**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- Se recepciona OBRA MENOR consistente en modificaciones interiores del Local N°161 (COMERCIAL FLORES S.A), no considera aumento de superficie.
- Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables. -
- Se otorga recepción en virtud del Art.144 de la L. G. U. y C. -
- Carpeta de Construcción N°2748/2019. -



RMS/RBC/CAT/RRC/mpc



*[Handwritten Signature]*  
**MARCELO BERNIER RICHTER**  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
FIRMA Y TIMBRE